



# **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Año 2023**



**cámara** de álava  
arabako **ganbera**

# Índice

## 1. Presentación

## 2. Datos relativos a la Entidad

### 2.1. Datos Identificativos

- 2.1.1. Denominación social
- 2.1.2. CIF
- 2.1.3. Domicilio social
- 2.1.4. Otras dependencias
- 2.1.5. Página web

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

### 2.3. Ambito territorial y adscripción

- 2.3.1. Demarcación
- 2.3.2. Nº empresas censo
- 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria

### 2.4. Procedimientos de contratación

## 3. Marco Normativo Básico

### 3.1. Marco normativo estatal

### 3.2. Marco normativo autonómico

### 3.3. Marco normativo interno

## 4. Gobierno Corporativo

### 4.1. Órganos de Gobierno

- 4.1.1. Pleno
- 4.1.2. Comité Ejecutivo
- 4.1.3. Presidente

### 4.2. Desarrollo de las reuniones y quorum

- 4.2.1. Del Pleno
- 4.2.2. Del Comité Ejecutivo

### 4.3. Principios de buen gobierno corporativo

- 4.3.1. Código de Buenas prácticas
- 4.3.2. Protección de datos personales
- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
- 4.3.4. Protocolo de acoso
- 4.3.5. Canal ético
- 4.3.6. Otros procedimientos internos y políticas aprobadas
- 4.3.7. Comunicación
- 4.3.8. Control y transparencia

### 4.4. Doctrina de la Aportación Voluntaria

## **5. Órganos de Gobierno en el Año 2023**

**5.1. Pleno**

**5.2. Comité Ejecutivo**

**5.3. Presidente**

**5.4. Secretaría General y Dirección**

**5.5. Comité de Tesorería, Presupuestos, Nombramientos y Retribuciones**

**5.6. Comisiones Transversales**

**5.7. Comité Permanente de Arbitraje**

**5.8. Representaciones en otras Entidades**

**5.9. Nº de Pleno y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**

5.9.1. Plenos

5.9.2. Comités Ejecutivos

# 1. Presentación

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositará en el Registro Mercantil de Álava.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. Datos relativos a la Entidad

### 2.1. Datos Identificativos

<b>Denominación social</b>	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava.
<b>CIF</b>	Q 0173001 I
<b>Domicilio social</b>	C/ Eduardo Dato, 38 C.P. 01005 Vitoria-Gasteiz
<b>Otras dependencias</b>	Centro de Formación y Asesoramiento c/ Manuel Iradier 17 CP 01005 Vitoria-Gasteiz
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.camaradealava.com">www.camaradealava.com</a>

### 2.2. Naturaleza Jurídica y Fines

La Naturaleza Jurídica y Fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de Abril de 2014);

- **Naturaleza Jurídica**  
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- **Fines**  
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les pueden ser asignadas por las Administraciones Públicas.

### 2.3. Ámbito Territorial y Adscripción

<b>Demarcación</b>	Álava
<b>Nº de Empresas Censo</b>	28.319
<b>Nº de Empresas de Aportación Voluntaria</b>	7

### 2.4. Procedimientos de Contratación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Álava cuenta con un manual de principios y procedimientos de contratación que tiene por objeto regular los procedimientos internos de la Cámara, para la contratación con terceros, de forma que en su actuación para la adjudicación de contratos quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y dicha adjudicación se produzca en favor de quien presente la oferta económicamente más ventajosa.

En 2023, se realizaron dos procedimientos de contratación;

Con el número de expediente PCCCISA 01/2023, se realizó PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O PROFESIONAL QUE EJECUTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO E IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Y EN ESPECIAL A LA PRESENCIA ONLINE, COMERCIO ELECTRÓNICO Y A LA DIGITALIZACIÓN DE OTRAS ÁREAS DE GESTIÓN Y DEL PUNTO DE VENTA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL URBANA DE ÁLAVA, QUE SE INCORPOREN AL PROGRAMA “eusCOMMERCE” por un importe máximo de ochenta y siete mil novecientos euros (87.900,00 €) IVA excluido. La adjudicación del contrato se realizó el día 8 de mayo de 2023 por el Órgano de contratación formado por el Presidente y el Secretario General-Director de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava a la empresa UTE EUSCOMMERCE, integrada por Gureak Marketing S.L.U. y Merkatu Interactiva S.L.

Con el número de expediente PCCCISA 02/2023, se realizó PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE UN SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN, EMISIÓN, CANJE Y CONTROL DE BONOS-DESCUENTO ASOCIADOS A LA CAMPAÑA “EUSKADI BONO COMERCIO -EUSKADI BONO DENDA” PARA EL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA por un importe máximo de treinta y un mil seiscientos cincuenta euros (31.650,00 €) IVA excluido. La adjudicación del contrato se realizó el día 26 de

setiembre de 2023 por el Órgano de contratación formado por el Presidente y la Secretaria General de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava a la empresa IMPRONTA SOLUCIONES S.L.

### **3. Marco Normativo Básico**

#### **3.1. Marco normativo estatal**

- Ley 4/ 2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- RD 1514/2007 de 16 de noviembre que aprueba el Plan General de Contabilidad y su modificación del RD 602/2016 de 2 de diciembre.
- Orden de 30 de enero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio relativa al régimen de contabilidad de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

#### **3.2. Marco normativo autonómico**

- Decreto 78/2015 de 26 de Mayo de 2015, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación y la composición de sus órganos de gobierno.

#### **3.3. Marco normativo interno**

- Reglamento de régimen interior aprobado por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de Octubre de 2015 posteriormente aprobada por resolución de la Administración tutelante el 26 de Noviembre de 2015.
- Instrucciones internas de contratación

## **4. Gobierno Corporativo**

### **4.1. Órganos de Gobierno**

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

#### **4.1.1. Pleno**

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 36 miembros y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a) Representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara, que se elegirán mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre los y las electoras, clasificados en las secciones, agrupaciones y, en su caso, categorías según el siguiente cuadro. El número de vocalías de este grupo representará las dos terceras partes del Pleno, siendo 24.
- b) 5 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de Álava, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas determinadas como tal por la Administración tutelante.
- c) 7 representantes de las empresas que en el mandato correspondiente realicen aportaciones económicas voluntarias, efectivas y satisfechas. La elección de dichos representantes se realizará en la forma en que se detalla en el art. 11 del presente documento.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de las Cámaras y sus miembros serán elegidos por el Pleno. Forman parte del Comité Ejecutivo el Presidente o la Presidenta, las personas que ocupen las dos Vicepresidencias, la persona que ocupe la Tesorería y 6 miembros del Pleno. La Administración tutelante podrá designar a una persona que la represente, la cual deberá ser necesariamente convocada a las reuniones del Comité Ejecutivo

#### **4.1.3. Presidente o Presidenta**

El Presidente o Presidenta ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

El Pleno elige a la persona que ocupa este cargo entre los y las vocales en la forma que se determina en el artículo 34 del Decreto 78/2015 de 26 de Mayo de 2015, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación y la composición de sus órganos de gobierno.

## **4.2. Desarrollo de las Reuniones y Quórum**

### **4.2.1. Del Pleno**

El Pleno de la Cámara se reunirá en sesión ordinaria un mínimo de cuatro reuniones al año y en sesión extraordinaria cada vez que lo acuerde la persona que ostente la Presidencia, el Comité Ejecutivo o lo solicite una cuarta parte, al menos de sus miembros.

Las sesiones se convocan por el/la Secretario/a General a instancias del/la Presidente/a con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de sus asistentes, salvo los casos que se exija por Ley, por el Reglamento General o por el Reglamento de Régimen Jurídico Interno. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones de Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose delegación.

### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo se convocará como mínimo seis veces al año y siempre que lo acuerde el Presidente o la Presidenta o lo solicite la mitad más uno de sus miembros, con expresión, en este caso, del asunto o asuntos a tratar. La Convocatoria la efectuará el o la Secretario/a General, por escrito y con una antelación mínima de 48 horas. Dicha convocatoria la efectuará por orden del Presidente o de la Presidenta, quien fijará el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones, deberá estar constituido, al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto y con la asistencia del Presidente y Secretario, adoptándose sus acuerdos por la mitad más uno de los

asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Principios de Buen Gobierno Corporativo.

### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo.**

#### **4.3.1. Código de buenas prácticas**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava, en cumplimiento de lo que establece la Ley 4/2014 de 1 de Abril en su artículo 16, cuenta con un Código de Buenas Prácticas, que fue aprobado por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 27 de octubre de 2015.

#### **4.3.2. Protección de Datos Personales**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cumple con la normativa vigente en materia de protección de Datos Personales.

#### **4.3.3. Prevención de riesgos laborales**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cumple con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

#### **4.3.4. Protocolo de Acoso**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cuenta con un protocolo de Acoso cuya última versión fue aprobado por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023. Dicho protocolo de Acoso se encuentra publicado en la intranet de la Cámara tanto para trabajadores como para miembros de los Órganos de Gobierno.

#### **4.3.5. Canal Ético**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cuenta con un Canal Ético cuyos principios de actuación y protocolo han sido aprobados por el Pleno de la corporación en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023.

#### **4.3.6. Otros procedimientos internos y políticas aprobadas.**

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava cuenta asimismo con una Política de gestión del Conflicto de interés así como un Procedimiento de uso de medios tecnológicos que fueron aprobados por el Pleno en su sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023.

#### **4.3.7. Comunicación** (edición de boletines, notas de prensa, visitas web...)

A lo largo del 2023, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava ha remitido 272 boletines a una base de 21.399 usuarios registrados para las newsletters. Asimismo, se han remitido 14 notas de prensa y se han registrado en la web más de 42.000 visitas. En lo que respecta a redes sociales, la Cámara cuenta con una cuenta de X con 3.527 seguidores en la que se han emitido 13.800 tweets, asimismo también cuenta con una cuenta en INSTAGRAM de 599 seguidores, con 920 seguidores en su cuenta de FACEBOOK y 2.835 seguidores en LINKEDIN.

#### **4.3.8. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Viceconsejería de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil.

### **4.4. Doctrina de la Aportación Voluntaria**

La Cámara puede sentirse orgullosa y agradecida de que las empresas más relevantes del territorio estén presentes en sus órganos de gobierno y participen activamente en sus debates y actividades a través de sus máximos representantes. Presencia y aportación que esas grandes compañías vienen prestando desde hace años pero muy especialmente en la pasada legislatura.

Cabe recordar además que en general las actividades de la Cámara van especialmente dirigidas a las empresas pequeñas y medianas, por lo que parece de justicia reconocer que las grandes empresas apoyan a la institución con su presencia, criterio y visión, sin recibir una contraprestación por ello.

En este contexto de aportación sin contraprestación, se ha trabajado en el seno del Comité en la formulación de la doctrina que haga posible que este conjunto de empresas relevantes ayude a gestionar de manera adecuada algunos capítulos exigidos por la nueva ley de cámaras, como es el de las empresas de aportación voluntaria.

Se trata de que la Cámara se convierta para estas empresas en una herramienta para gestionar la acción social de la empresa, entendiendo su aportación como una inversión de creación de valor en el territorio a través de la actividad de la Cámara. La empresa grande y relevante ayuda a la Cámara por confiar en ella y entender que de esta forma tanto las empresas pymes como el interés general del territorio resultan beneficiados, se trata en definitiva de un vehículo para la responsabilidad social de su empresa, que tiene en la cámara un cauce cualificado.

La Cámara pone al servicio de la pequeña y mediana empresa un catálogo utilidades que resulta posible porque además de la legitimidad formal que deriva de la propia ley vigente, cuenta con el respaldo y legitimidad que deriva de la presencia activa de las empresas relevantes del territorio en sus órganos de gobierno.

Legitimidad por otra parte que resulta un ingrediente imprescindible cuando la Cámara en su otro perfil de actividad, no se dirige a las empresas, sino al interés general del territorio, poniendo a su servicio la corte de Arbitraje o su actividad en la elaboración de estudios de carácter económico, impulso de la autoestima del territorio, puesta en valor de la importancia de su industria, pertenencia a redes internacionales o sencillamente la venta del territorio como destino de inversiones.

Precisamente por ello y tras diversas reuniones en el Comité con el fin de dar cumplimiento al mandato legal en lo referido a las empresas de aportación voluntaria, se llegó a establecer una doctrina que busca esa legitimidad y no la recaudación en este capítulo, definiendo un importe reducido de 5.000€ año, que supone un porcentaje muy pequeño del presupuesto de la Cámara y que debería destinarse al impulso de una línea de trabajo previamente establecida por las empresas afectadas, como por ejemplo la cooperación empresarial o cualquier otro que se pudiera acordar como vehículo de ese impulso de la responsabilidad social empresarial.

## 5. Órganos de Gobierno de la Cámara en 2023.

A continuación se detalla la composición de los órganos de gobierno;

### 5.1. Pleno

El Pleno de la Cámara está compuesto por 36 vocales y a 31 de diciembre de 2023 sus miembros son los que se relacionan a continuación, asimismo cuenta con 9 vocales cooperadores, que asisten al Pleno con voz pero sin voto:

<b>EMPRESA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE</b>	<b>SECTOR ECONOMICO AL QUE REPRESENTA</b>
ARATUBO, S.A.U.	Aitor López de Letona Pagazaurtundua	Energía y Agua, extracción y transformación de minerales no energéticos. Industria química
PFERD RUGGEBERG, S.A.	Jacek Andreas Michalec	Energía y Agua, extracción y transformación de minerales no energéticos. Industria química
ZORELOR, S.A.	Andoni Lorenzo Garmendia	Energía y Agua, extracción y transformación de minerales no energéticos. Industria química
AERNNOVA AEROESTRUCTURAS ÁLAVA, S.A.U.	Hipólito Suárez Gutiérrez	Industria Transformadora de los metales
ESTAMPACIONES RUBÍ, S.A.U.	Ricardo Romo Martín	Industria Transformadora de los metales
SNA EUROPE INDUSTRIES IBERIA, S.A.	Jesús Arregui Sáez	Industria Transformadora de los metales
EGA MASTER, S.L.	Iñaki Garmendia Urquizu	Industria Transformadora de los metales
OMEGA ELEVATOR, S.A.	Javier Azurmendi Mendiola	Industria Transformadora de los metales
BODEGAS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S.L.U.	Fernando Salamero Laorden	Otras industrias manufactureras
TUBOPLAST HISPANIA, S.A.	Cristobal Álvarez Estarta	Otras industrias manufactureras
FLANKER MOBILIARIO, S.L.	Jesús María Corres Santos	Otras industrias manufactureras
SERIGRAFÍA ÁLAVA, S.A.	Rodrigo Morales Muñoz	Otras industrias manufactureras
LAGUNKETA ESTUDIOS CONSTRUCCIÓN, S.A.	Josu Sánchez Álvarez	Construcción
ZIKOTZ, S.A.	Josu Barrena Sierra	Construcción

BACOMAT, S.A.	Inmaculada Barbero Corres	Comercio al por menor
LAUDIO SOINU, S.L.	Iñaki Vivanco Pérez	Comercio al por menor
DESTILERÍA MANUEL ACHA FÁBRICA DE LICORES, S.A.	Gabriel Acha González	Comercio al por mayor
EXPLOTACIONES SUBIJANA DE ÁLAVA, S.A.	José Barreira Lorenzo	Servicios de alimentación, hospedaje y reparaciones
SERVICIOS DE COCHES DE LUJO, S.L.	Agustín Gutiérrez Coteron	Transportes y Comunicación
CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO	Gotzon Zubiaur Barrueta	Instituciones financieras y seguros
KUTXABANK, S.A.	Eduardo Escalante Reina	Otros Servicios
TUBOS REUNIDOS GROUP, S.L.U.	Antón Pipaón Palacio	Otros Servicios
CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS SEAVI, S.L.	Antonio Manuel García Estévez	Otros Servicios
MARKET INTELLIGENCE, S.L.	Oihane Fernández de Retana Ponti	Otros Servicios
	Gregorio Rojo García	Organizaciones Empresariales
	Juan Antonio Sánchez Corchero	Organizaciones Empresariales
	Pascal Gómez	Organizaciones Empresariales
	Beatriz Aguado Abad	Organizaciones Empresariales
	María Elena Martín Valluerca	Organizaciones Empresariales
MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U	En proceso de cambio	Empresa Aportación Voluntaria
AERNNOVA AEROSPACE, S.AU.	Gemma Ortiz de Barrón Lauzurica	Empresa Aportación Voluntaria
FUNDACIÓN BANCARIA VITAL - VITAL BANKU FUNDAZIOA	Jon Urresti García	Empresa Aportación Voluntaria
RAMONDÍN CÁPSULAS, S.A.	José Antonio Clavijo Santamaría	Empresa Aportación Voluntaria
MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.	David Udakiola Aguirre	Empresa Aportación Voluntaria
BODEGAS LUIS CAÑAS, S.A.	Juan Luis Cañas Herrera	Empresa Aportación Voluntaria
GUARDIAN LLODIO UNO, S.L.	Jesús Rodríguez León	Empresa Aportación Voluntaria
	Tomás Pérez Merino	Vocal cooperador
	Jorge Ibarrondo Bajo	Vocal cooperador
	Iván Saldaña Pardo	Vocal cooperador

	Carlos María Lago Salcedo	Vocal cooperador
	Roberto Larrañaga Oyanguren	Vocal cooperador
	Gemma Vega Pérez	Vocal cooperador
	Marta Barredo Unamunzaga	Vocal cooperador
	Luis Ernesto García Ozaeta	Vocal cooperador
	Jon Andoni Aspuru Oribe	Vocal cooperador

## 5.2. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo de la Cámara a 31 de diciembre de 2023 está compuesto por los 10 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE/A</b>	Gregorio Rojo García
<b>VICEPRESIDENTE/A</b>	Juan Antonio Sánchez Corchero
<b>VICEPRESIDENTE /A</b>	En proceso de cambio por parte de Mercedes-Benz España S.A.U.
<b>TESORERO/A</b>	Josu Sánchez Álvarez
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	Pascal Gómez Pérez de Zuazagoitia
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	David Udakiola Aguirre
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	Gemma Ortiz de Barron Lauzurica
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	José Barreira Lorenzo
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	Fernando Salamero Laorden
<b>VOCAL COMITÉ EJECUTIVO</b>	Inmaculada Barbero Corres

## 5.3. Presidente

Gregorio Rojo García nació en Briviesca (Burgos) en 1952, año desde el que reside en la ciudad Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava).

Empresario del sector de distribución alimentaria.

Además de ocupar la presidencia de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava, es también miembro del comité ejecutivo de SEA Empresas Alavesas, y miembro del comité ejecutivo de la confederación empresarial vasca Confebask.

Miembro del comité ejecutivo de la Cámara de España, desde octubre de 2019 hasta 2022.

Pertenece a los consejos de administración de las sociedades VIA Promoción del Aeropuerto de Vitoria, S.A. y Supervision and Cargo Services Vitoria, S.A.

#### **5.4. Secretaría General – Dirección**

A lo largo del año 2023, se ha realizado un proceso de cambio en las figuras de la Secretaría General y Dirección de la Cámara. El 30 de junio de 2023, salió el anterior Secretario General-Director, Eduardo Mozo de Rosales, tras 18 años en la Cámara.

Como consecuencia de esta salida, tras el acuerdo del Pleno de la Corporación en su sesión de junio de 2023, Olaia Arrieta asume las funciones de Secretaria General y Santiago Barrueco, asume las funciones de Director General, que junto con Enrique Gutiérrez, Director de Logística y Eva de la Vega, Directora de Administración y Finanzas conforman el nuevo Comité de Dirección de la Cámara.

Santiago Barrueco Gutiérrez, nació en el año 1972. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master en Administración y Dirección de Empresas por ESIC, se incorporó a la Cámara en el año 2002 y desde entonces ha ocupado diversos cargos, siendo desde 2019 hasta 2023 responsable de desarrollo y nuevos proyectos de la Cámara de Álava.

Actualmente, es también consejero de la Sociedad Hubpyme, así como de las sociedades Sucesores de V.Laza S.L.U. y Gestión empresarial Alavesa S.A..

Olaia Arrieta Urcelay, nació en el año 1977. Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto, se incorporó a la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava para formar parte del equipo de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A. en 2001. Desde

entonces ha asumido y realizado diferentes funciones en el seno de la Cámara siendo desde 2012 la persona responsable del área jurídica de la Cámara y también desde 2020 la Responsable del Área de Comercio, Emprendimiento, Turismo y Empleo.

Actualmente es también consejera y secretaria de los Consejos de Administración de VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A. y Supervision and Cargo Services Vitoria, S.A.

### **5.5. COMITÉ DE TESORERIA, PRESUPUESTOS, NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Asimismo, en el desarrollo del normal funcionamiento de la corporación, se cuenta con el Comité de Presupuesto, Tesorería, Nombramientos y Retribuciones, que por delegación del Comité Ejecutivo se encarga de realizar de manera operativa y en primera instancia el seguimiento presupuestario de la Cámara y la supervisión de las cuentas con la información que a ese efecto trasladan el Director, la Secretaria General y la Directora de Administración y Finanzas.

<b>COMITÉ de Presupuesto y Tesorería</b>	
Presidente	Gregorio Rojo Garcia
Miembros	Juan Antonio Sánchez Corchero
	Josu Sánchez Álvarez

### **5.6. Comisiones Transversales Consultivas**

Se constituyeron a principios del 2019 las siguientes comisiones transversales consultivas, que fueron renovadas con la entrada del nuevo pleno en noviembre del 2022 siendo los miembros a 31 de diciembre de 2023 los siguientes:

<b>COMISIÓN: INTERNACIONAL, INDUSTRIA E INNOVACIÓN</b>	
Presidente	Hipólito Suárez Gutierrez
Miembros	Juan Antonio Sánchez Corchero
	David Udakiola
	José Antonio Clavijo
	Iñaki Garmendia Urquizu
	Pascal Gómez
	Javier Azurmendi Mendiola
	Gabriel Acha González
	Aitor López de Letona Pagazaurtundua
	Antón Pipaón Palacio
	Ricardo Romo Martín

	Marta Barredo Unamunzaga
	Cristóbal Álvarez
	Iván Fernández, invitado TALGO

<b>COMISIÓN: LOGÍSTICA</b>	
Presidente	José Barreira Lorenzo
	Benito Cea Pesquera, en representación de Michelin España y Portugal
	Iñaki Garmendia Urquizu
	Rodrigo Morales Muñoz
	Josu Barrena Sierra
	Agustin Gutierrez Coterón
	Representante de Mercedes Benz España S.A.U. pendiente de designación
	Beatriz Aguado Abad
	Tomás Peérez Merino
	José Luis Fernández, invitado IDOM
	José Tomás Holgado García, invitado DHL

<b>COMISIÓN: POSICIONAMIENTO</b>	
Presidente	Josu Sánchez Álvarez
Miembros	Juan Antonio Sánchez Corchero
	José Barreira Lorenzo
	Fernando Salamero Laorden
	Inmaculada Barbaero Corres
	Antonio Manuel García Estevez
	Roberto Larrañaga Oyanguren
	Gemma Vega Pérez
	Eduardo Anitua, invitado BTI
	Gaizka Grajales Jimenez, invitado Grupo Alcor
	José Luis Fernández, invitado IDOM

<b>COMISIÓN: COMERCIO, TURISMO Y VINO</b>	
Presidente	Jon Andoni Aspuru Oribe
Miembros	Carlos Lago Salcedo
	Juan Luis Cañas Herrera
	Fernando Salamero Laorden
	Inmaculada Barbero Corres
	Iñaki Vivanco Martínez
	Jorge Ibarrondo Bajo
	Iván Saldaña
	Elena Martín Valluerca
	Emi Sánchez Corchero, invitado Asoc. Autónomos

	Alvaro Tobalina, invitado R. Andere
--	-------------------------------------

<b>COMISIÓN: DIGITALIZACIÓN</b>	
Presidente	Eduardo Escalante
Miembros	Gemma Ortiz De Barrón
	Gotzon Zubiaur Barrueta
	Gemma Vega Perez
	Oihane Fdz de Retana Ponti
	Jesús Arregui Saez
	Jon Urresti García
	Ricardo Vazquez , en representación de MICHELIN ESPAÑA Y PORTUGAL S.A.
	Iñaki Garmendia Urquizu
	Aitor López De Letona Pagazaurtundua
	Fernando García Sas, invitado DERTEN
Javier Benito García, invitado TELEFONICA	

<b>COMISIÓN: CAPITAL EXTRANJERO</b>	
Presidente	Jesús Arregui Saez
	Belén González Bolaños, en representación de MICHELIN ESPAÑA Y PORTUGAL S.A.
	Jacek Andreas Michalec
	Jesús Manuel Rodríguez León
	Representante de Mercedes Benz España S.A.U. pendiente de designación.
	Roberto Oliva, invitado IPS
	Juan María Zulueta, invitado GIROA VEOLIA
	Pedro Caballé, invitado KROMI
	Santiago Rodriguez Y Cristina Pérez De Villareal, invitados METALÚRGICA CERRAJERA DE MONDRAGÓN, S.A.
	Michel Iruarrizaga, invitado EVONIK SILQUIMICA

<b>COMISIÓN: FORMACIÓN, CREACIÓN DE EMPRESAS y RSE</b>	
Presidente	Jesus Maria Corres Santos
Miembros	Representante de Mercedes Benz España S.A.U. pendiente de designación.
	Antonio Manuel García Estevez
	José Antonio Clavijo
	Ernesto García Ozaeta
	Emi Sánchez, invitada Asociación Vasca de Autónomos

## 5.7. Comité Permanente de Arbitraje y Mediación

La Cámara de Álava cuenta con un servicio de Arbitraje y Mediación cuyo órgano máximo de gobierno es el Comité Permanente de Arbitraje y Mediación que está formado por los siguientes miembros;

<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTEGRANTE</b>	<b>EN CALIDAD DE.....</b>
Gregorio Rojo García	Presidente
Juan Antonio Sánchez Corchero	Vocal Miembro del Pleno de la Cámara
Josu Sánchez Álvarez	Vocal Miembro del Pleno de la Cámara
Teresa Cobo Martínez	Vocal Jurista de reconocido prestigio
Luis Felipe Fernández de Trocóniz Núñez	Vocal Jurista de reconocido prestigio
Olaia Arrieta Urcelay	Secretaria

El Servicio de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Álava está regulado por sus propios Estatutos así como por sus respectivos Reglamentos, esto es, el Reglamento del Servicio Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Álava y el Reglamento de Mediación del Servicio de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Álava, ambos documentos, fueron aprobados por el Pleno de la Corporación del 17 de Marzo de 2015.

## 5.8. Representaciones en otras entidades

Los miembros del Pleno que representan a la Cámara en los Consejos de Administración de otras entidades a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes;

<b>ENTIDAD</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE</b>
VIA, Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.	Gregorio Rojo García
Supervision and Cargo Services Vitoria, S.A.	Gregorio Rojo García

Gestión Empresarial Alavesa S.A.	Gregorio Rojo García D. Juan Antonio Sánchez Corchero D. Josu Sánchez Álvarez
Sucesores de V. Laza S.L.	
Centro Intermodal de Transporte y Logística de Vitoria-Gasteiz (CTVi)	D. José Barreira Lorenzo

Los miembros del pleno con otro tipo de representación en diversas entidades en base a lo que establecen los estatutos o las normas de regulación correspondientes de cada entidad a 31 de diciembre de 2023 son:

ENTIDAD/ORGANO	PERSONA ASIGNADA
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	Juan Antonio Sánchez Corchero
CONSEJO ASESOR DE PLANEAMIENTO DE V-G	Titular: Josu Sánchez Álvarez Suplente: Roberto Larrañaga Oyangure
FORO DE EMPRESA FAMILIAR	Andoni Lorenzo Juan Antonio Sánchez Corchero

## 5.9. N° de Plenos y Comités Ejecutivos Celebrados y N° de Asistentes

### 5.9.1. Plenos

	FECHA	N° Asistentes
1	28 Febrero	37
2	25 Abril	32
3	6 Junio	28
4	12 Septiembre	36

<b>5</b>	28 Noviembre	33
<b>6</b>	19 Diciembre	33

### **5.9.2. Comités Ejecutivos**

	<b>FECHA</b>	<b>Nº Asistentes</b>
<b>1</b>	31 Enero	7
<b>2</b>	18 Abril	8
<b>3</b>	30 Mayo	9
<b>4</b>	7 Julio	7
<b>5</b>	17 Octubre	7
<b>6</b>	14 Noviembre	8